DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 210.] BUENOS AIRES, MARTES 31 DE ENERO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

INTERIOR.

Ayer anunciamos la separacion del Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Esteriores, que ha tenido á su cargo en los dos últimos años, y hoy insertamos el superior decreto, por el cual S. E. ha tenido á bien acceder á la reiterada renuncia del Sr. Anchorena.

Dejariamos de ser justos, si al restituirse el Sr. Anchorena á la vida privada, despues de haber prestado á su Patria importantísimos servicios, en una de las mas difíciles épocas que aquella señalará en sus fastos, omitiesemos tributarle la sincéra espresion de una gratitud, que es igualmente obligatoria, que espontanea, en el corazon de todos los buenos argentinos.

El Sr. Anchorena, cuyo carácter bien conocido le alejó siempre de los destinos públicos, por contraerse á la escrupulosa observancia de los deberes que le ligaban como simple ciudadano, jamas reusó concurrir con sus útiles oficios, cuando la Patria se los exijió, y cuando era forzoso ofrecerlos, sin consideracion á las adversidades que podian sobrevenir á su persona, prestando aquella cooperacion. Sin recordar varios hechos, que seria fácil citar, en confirmacion de lo mismo que acabamos de decir, nos limitarémos á observar sobre los últimos servicios prestados por el Sr. Anchorena.

La época en que el Sr. Anchorena fué llamado á servir el Ministerio de Gobierno, era la mas difícil para el país, y la mas embarazosa para la persona, cuyos oficios se interpelaban. Lo primero á nadie puede ocultarse, desde que no es posible olvidar, cual era el estado de la República, en los primeros meses del año pasado de 1830. El poder militar sublevado acababa de triunfar de un ejército, del único ejército en campaña, que sostenia la causa de las leyes, y la libertad de los pueblos: oprimia el mayor número de estos, y amenazaba estender su opresion á los mismos que recien la habian sacudido. Aquel triunfo le hizo deponer el tono sumiso de que habia usado poco ántes, cuando era dudoso el éxito de la lid, que estaba obligado á sostener, con los defensores del órden; y abandonando, por una violenta transicion, el rol que habia guardado hasta entonces; olvidando sus finjidas protestas, y los empeños en que se habia constituido, le vimos convertirse, de un momento á otro, en un agresor temible, que invadia igualmente los pueblos inermes, é insultaba á los que tenia motivos de considerar.

La Provincia de Entre-Rios era el teatro de sucesos no ménos alarmantes. Allí comenzaron á desplegarse los planes, que en combinacion con el jefe principal del ejército vencedor, debian traernos de nuevo la discordia, y envolvernos otra vez en los horrores de la anarquia tanto mas desenfrenada, cuanto mas exaltados se hallaban los espíritus de los que la promovian. La Provincia de Corrientes, que tuvo la dicha de escapar del incendio, á que las demas fueron precipitadas, se veia necesitada de conservarse en guarda de sí misma. En esta situacion, Santa-Fé y Buenos Aires estaban libradas á sus propios recursos, y obligadas á defenderse contra el torrente de la fuerza armada, contra las provocaciones, que comenzaban á dirijirlas los mismos sublevados, engreidos del triunfo que acababan de obtener, y estimulados por el éxito de sus primeras maniobras.

Nada sería esto, si en el seno de nuestra misma Provincia, los partidarios del motin militar de 1.° de Diciembre de 1828, no se hubiesen ocupado de segundar eficazmente los planes de los que llamaban sus protectores. Pero, muy al contrario: ellos trabajaban en secreto, mientras en público insultaban hasta á la misma autoridad. Sus corazones abrigaban la venganza, y sus semblantes amenazadores inspiraban el terror por todas partes. Nuestra Provincia era un volcan, próximo á hacer una esplosion horrorosa, y todo cooperaba á producir el desaliento, que aumentaba los grados del peligro.

Tal era la posicion del país, cuando el Sr. Anchorena fué llamado á desempeñar el Ministerio de Gobierno. Sin faltar á la verdad de los hechos, podriamos adelantar el cuadro que hemos bosquejado, hasta hacer patentes las dificultades, insuperables en el concepto de algunos, que rodeaban á la autoridad; pero, ni esto es preciso, cuando escribimos para los que han sido testigos de los peligros en que nos hallamos entonces, ni necesitamos instruir estensament de nuestras desgracias, á los que, por la distancia, no pudieron conocerlas á fondo. Mejor seria que las ignorasen del todo.

El Sr. Anchorena pues se encargó del Ministerio en tan aciaga época; y decidido á llenar los deberes del puesto que se le confiaba, no se acordó de los riesgos que le amenazaban. Entonces, le vimos desplegar esa entereza, que nunca es mas necesaria, que en los grandes conflictos. Sus medidas se dirigieron inmediatamente á preservarnos de los peligros interiores, porque amagándonos mas de cerca, era preciso alejarlos, y evitar que estorbasen la ejecucion de la empresa que se meditaba, para conjurar la tempestad. ¿Ni como hubiera podídose de otro modo dar impulso y eficacia á los actos del Gobierno, si ellos estaban espuestos á ser neutralizados en su propio origen, hasta quedar embotado el poder que debia dirigirlos? El Sr. Anchorena consiguió, por medio de una constancia infatigable, de una laudable firmeza, de un verdadero tino político, obtener el resultado de su propósito; y cuando fué llegado el momento de defendernos, contra los que marchaban á traer la guerra á nuestro territorio, ya la confianza interior estaba restablecida en nuestra provincia, anonadados los elementos de discordia que abrigaba en su seno, y frustrados los planes que sagazmente habian predispuesto los perturbadores del sosiego público. ¿Qué influencia no debia tener esto mismo sobre el éxito de la nueva empresa? ¿Cuánto debia facilitar su ejecucion, y preparar sus resultados? Ellos lo han anunciado ya, y no es necesario repetirlo.

El Sr. Anchorena, que ha visto satisfechos los motivos que hicieron necesario su llamamiento al Ministerio; que ha visto á su patria libre de los riesgos que la amenazaban, y restituida al goce de la tranquilidad y paz que disfruta, ha creido que nada le restaba que hacer, sino restituirse á la vida privada, y cooperar desde el retiro de ella á la conservacion de aquellos bienes inapreciables, llenando los deberes de buen ciudadano. Lo ha hecho; y el Gobierno, que resistió las primeras insinuaciones del Sr. Anchorena, porque no podia desconocer la utilidad é importancia de sus servicios, se ha visto obligado á deferir á una renuncia, fundada en el quebrantamiento que ha sufrido la salud del Sr. Anchorena, por su asidua contraccion al servicio público en dos años continuos, y en la necesidad de atender á los deberes que le impone el honroso título de padre de familia.

Esta última consideracion es tanto mas poderosa, cuanto que nadie ignora los quebrantos que sufrió en su fortuna el Sr. Anchorena, cuando fué obligado á abandonarla por el Gobierno establecido el 1.° de diciembre de 1828. Y ved ahí la razon porque hemos clasificado la época en que fué llamado al Ministerio el Sr. Anchorena, no solo de dificil para el país, sino de embarazosa á la persona cuyos servicios se interpelaban. ¿Puede exigirse mayor desprendimiento, y un patriotismo mas acendrado, que el que ha acreditado el benemérito ciudadano, de quien nos ocupamos?

El Sr. Anchorena vuelve al seno de su familia á ocupar un lugar que prefiere á todo otro, despues de haber prestado á su Patria servicios, que jamas se borrarán en el corazon de los buenos. La satisfaccion que debe gustar al consultar su conciencia, es para el Sr. Anchorena, toda la recompensa á que aspira. Nosotros debemos tributarle otra no ménos digna, y es nuestra sincéra y eterna gratitud.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, Enero 30 de 1832.

En mérito de lo espuesto por el Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, en su nota de 25 del presente, en la que por segunda vez hace renuncia de los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, ha espedido el Gobierno un decreto, cuyo tenor es el siguiente:—

Buenos Aires, Enero 30 de 1832.

Habiendo representado el actual Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores D. Tomas Manuel de Anchorena que falto de salud y recargado nuevamente á causa del fallecimiento de su hermano D. Juan José Cristoval con un peso de obligaciones de la mayor magnitud, con las que es absolutamente incompatible el servicio del espresado Ministerio, se vé en la indispensable necesidad de reiterar su renuncia. El Gobierno pesando las razones en que la funda no obstante los inconvenientes, que ofrece á la causa pública su separacion del Ministerio y considerando que no debe esponerse por una tenaz resistencia á las instancias del Sr. Anchorena á inutilizar á un ciudadano que ha prestado en todos tiempos continuos y muy distinguidos servicios al país, y cuya cooperacion será siempre de mucha importancia para la consolidacion del órden felizmente restablecido: ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se admite la renuncia del Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores que por segunda vez ha hecho D. Tomas Manuel de Anchorena.

2. Interin se nombra la persona que ha de subrogar al Sr. Anchorena, queda encargado del despacho de Gobierno interior el Ministro de la guerra, y el de Hacienda del de Relaciones Esteriores.

3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel J. Garcia.

El infrascripto tiene el honor de transcribirlo al Sr. Anchorena, con la espresion de la mayor gratitud por parte de un gobierno, cuya administracion tanto ha tenido, en circunstancias tan difíciles, con su talento, firmeza y acreditado patriotismo hasta conseguir la completa libertad de los pueblos con el triunfo de la gran causa: y al cumplir las órdenes de S. E. ofrece al Sr. Anchorena las seguridades de su particular aprecio y consideracion.

JUAN RAMON BALCARCE.

Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Enero 30 de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Quedan nombrados Jueces de Paz en esta Ciudad por el presente año.

D. Inocencio Escalada, de la Catedral al Norte.
José Ormachea, de la Catedral al Sud.
Manuel Sea, de Monserrat.
Juan Brano, de San Telmo.
Fermin Tocornal, del Socorro.
Manuel Ciriaco Fernandez, de la Piedad.
Laureano Corrales, de San Miguel.
Luciano Montesdeoca, de la Concepcion.
Juan Ovalle, del Pilar.
Cristobal Villaronga, de San Nicolas.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.—*Manuel J. Garcia.*

Buenos Aires, Enero 30 de 1832.

Habiéndose cumplido el tiempo por que fué nombrado el Dr. D. Rumaldo Segurola defensor general de pobres y menores en el año pasado de 1831; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Lorenzo Lopez para desempeñar el cargo de defensor general de pobres y menores en el presente año.

2. Transcríbase á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.—*Manuel J. Garcia.*

CORRESPONDENCIA.

Sres. editores del Diario de la Tarde.

Hemos visto varios comunicados sobre la mala direccion del Teatro, y por desgracia ninguno de ellos ha surtido efecto; al contrario, el Sr. Asentista se esmera en despreciar la opinion pública, por la única razon de ser dueño de dicho Teatro; sin reparar en que hai diferencia entre ser propietario de un teatro ú otra cualquier nca

Efectivamente, siendo el Teatro el barómetro de la civilizacion de un pais, y teniendo tanta influencia en la moral y costumbres en la juventud de todo un pueblo, al Gobierno ó á la Policia toca reglamentar estos establecimientos.

Otro comunicado de la Gaceta Mercantil se queja de la mala eleccion de las piezas desde algun tiempo á esta parte. Nosotros creemos que el Sr. articulista ha padecido un engaño; pues las piezas que se han dado desde la separacion del Sr. Casacuberta han sido generalmente buenas, como son la *Argia*, los inimitables *Dos sobrinos*, *El Divorcio por amor*, *Gonzalvo de Córdoba*, *Roberto de Moldar*, *El Tribunal secreto ó los jueces invisibles*, *Caprichos de amor y zelo*, *El Berdugo de Amsterdam*, y aun el mismo *Blanca y Montcasin* si le quitamos el borron que tanto desluce á los ojos de los inteligentes, por la estástrofe demasiado fuerte á la vista. Dígase que el defecto está en no haber actores buenos para ejecutarlas; pues es imposible desempeñe estas piezas una compañia, si asi puede llamarse, que cuenta con tres actores; uno es el Sr. Caseres, cuyo mérito el público conoce, y si no véase la entrada de su beneficio. El Sr. Moreno desempeñando el papel de barba podria con poco trabajo adquirir mas arte y mejor posesion de teatro; y el tercero el Sr. David: estos son los únicos papeles. Esto seria fácil remediarlo en parte, haciendo venir de Montevideo algunos actores ántes que se contratasen.

Seria de desear nos dijese el Sr. Asentista, que se jacta de haber estado en la corte de Madrid, si la sala del consejo ó cualquier otra pieza de aquel palacio, son tan asquerosas como las en que presenta á nuestra vista un Rey ú otro cualquier personage. A esto corresponden mui bien algunos cómicos, ya por su modo de declamar, por su trage ó impropiedades que se notan de continuo—

Unos concurrentes al teatro.

En el número siguiente insertarémos el paralelo del Lucero *de* 20 *del corriente con el de hoi* 31, *que nos ha sido remitido.*

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 31.

D. Gerardo Camelis, á San Pedro.
Santiago Paz, al Arroyo del Pelao.
Manuel Carvallo, á la Magdalena.
Ventura Gonzalez, á la Campaña del N.
Juan Velazquez, al Pergamino.
Pedro Pablo Padron, á San Pedro.
Carlos Monsalvo, á Chascomus.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 31.

Onzas de rostro	108 4	á..........
——Patrias	107 4	á..........
Pesos fuertes	6 6	á..........
——Patrios	6 4	á..........
Macuquina	6 1	á..........
Acciones de Banco	166	a..........
Fondos públicos del 6	55	á..........

ENERO 30.

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*	*Existente.*
Norte	93	89
Sud	150	261
Oeste	39	49
	282 Total existente	399

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO HOY 31.

9 fanegas á 33 pesos 5 reales, 38 á 36, 12 á 33, 19 á 31, 174 á 34.

HOY 31.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
327 tercios yerba; 220 yacases idem; 169 tirantes.

a D. Martin Regunaga, Plata 121.
5 petacones tabaco; 66 suelas.

à D. José Gestal, Victoria 150.
104 tercios yerba; 40 yacases idem.

á Grogan Peacok Reconquista 33.
1 cajon lienzos blancos; 4 fardos brines angostos; 5 rollos esteras; 1 imprenta completa; 7 cuñetes tinta para imprimir; 34 bocois ron; 2 cuarterolas idem; 95 jamones; 10 cajones velas esperma; 9 cuñetes tabaco; 3 cajones cohetes de la India; 33 medios cajones idem; 24 cajones té polvora.

á D. Bautista Ruiz, Perú 17 *y* 19.
7 tercios yerba; 65 suelas; 260 palmas.

a D. Juan Sousa Monteiro, Belgrano 68.
101 tercio yerba.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
50 bolsas arroz; 67 atados betas.

á D. José Maria Ochagavia, Universidad 47.
15 bultos con 15 quesos.

á D. Carlos Sibello.
1 juego de piedras de atahona.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Santa Catalina*, de San Nicolas, á D. Pedro Suarte, 231 cueros vacunos, 1,500 astas, 4 sacos crin, 10 idem lana.

Diate *Flor del Uruguay*, del Arroyo de la China, á D. José Natividad Padalino, 62 cueros vacunos, 28 arrobas crin, 17 arrobas sebo, 5 docenas nutrias, 50 carretadas leña.

Lanchon *Cármen*, de Santa-Fé, á D. Alejandro Martinez, 100 docenas nutrias.

Cuter *Amadas hermanas*, del Rosario, á D. Bernardo Olivar, 500 cueros vacunos, 60 idem de caballo, 500 arrobas crin, 1,500 astas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo Justicia, para Valparaiso, despachado por D. Pedro A. Plomer—*Cargadores:*

El mismo 12 marquetas cera, 4 cajones libros, 3 fardos 450 libras plumas de avestruz, 9 cajones naipes, 35 barricas azucar, 8 cajones, 52 bolsas, 2 cajitas id.
Manuel Carreras, 43 barricas azucar.
Bernardino J. Piñeiro, 159 tercios yerba.
José Cuello, 5 bocois tabaco de Virginia.
Manuel A. Ramos, 445 tercios yerba.
Juan Sosa Montero, 38 barricas azucar.
F. Allibert, 95 tercios yerba.
G. Rodger, 4 bocois tabaco de Virginia.
José M. Carreras, 2 cajones seda joyante.
Federico Rissig, 6 cajones efectos de barco.
Juan Harrat, 1 máquina, 5 cajones drogas, 11 barriles id.

Bergantin americano *Hesper*, para Nueva York, despachado por Zimmerman Fracier y Ca.—Cargadores:

El mismo, 11300 astas, 6000 canillas.
Juan Langdon, 91 fardos 328 quintales garras, 33 id. con 528 docenas cueros de cernero, 10600 pezuñas, 15800 astas, 112900 canillas.

Paquete oriental *Rosa*, para Montevideo, despachada por D. José Muratore—Cargadores:

Braulio Costa, 100 carabinas, 3 canastos recados, 1 fardo gergas y pellones.
Tomas Rousse, 1 cajon naipes.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA, PAISANDU Y SALTO, saldrá en toda esta semana la balandra Cipriana. Para carga ó pasage ocúrrase á tratar al café de la Aduana.

PARA SANDU saldrá, el 2 del entrante, la balandra Encarnacion. Para carga ó pasage véase á su patron en el café de la Aduana.

AVISOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

A BENEFICIO

DE ANA CAMPOMANES

Hoy martes 31 del corriente, se representará la recomendable piecita nueva y de mucho gusto, titulada:

AMALIA

ó

LA ILUSTRE CAMARERITA.

Dando fin á la funcion con el chistoso sainete—

EL DESGRACIADO FIN DE UN PABO.

A la hora de costumbre.

SE VENDE UN CARRO para el trabajo de las calles, con todos sus aparejos, caballo maestro, y bien mantenido. En la calle de Tacuarí, número 128, se encontrará el encargado de su venta, en la inteligencia que se dará por ménos de su valor. 31—3.

AMA DE LECHE—Se desea encontrar una que quiera conchavarse para criar un niño: darán razon en la persona que la necesita en el almacen de muebles á la media cuadra de la plaza para el Colegio, pasado el núm. 37. 31 3

QUIEN quiera conchavar á una señora para planchar ropa ó cuidar niños, ó para cocinar, para cuidar hombres solos, dando fiador abonado de su conducta, puede ocurrir á la calle de Suypacha No. 265, de San Miguel [illegible] media para el campo. 31—3

INTERESANTE.—Se necesita un escribiente que tenga regulares aptitudes y letra. El sueldo será buen y proporcionado á su capacidad. En la casa No. 271 calle del Perú darán razon del sugeto con quien debe tratarse. 31—3

LAS asignaciones correspondientes al batallon de Libertos de Infantería que está en la Guardia de la Federacion, se hallan en poder del Habilitado General de Campaña Coronel D. Rafael Hortiguera, á quien pueden ocurrir las personas interesadas á aquellos cuando gusten —31.

FELIX TIOLA, tiene el honor de dar parte al público que ha vuelto á abrir su taller de relojeria, joyeria y otros diferentes mecanismos, á saber: cajas de música, relojes ingleses y franceses, de todas clases, los llamados de patente, péndulas; respondiendo por el espacio de un año de cualquiera reló que componga: tiene tambien un surtido de relojes, sellos y llaves de oro, anillos y prendedores de brillante, sarcillos de feligrana, [illegible] de todas clases, botones para camisas, sarcillos de última moda segunda clase, ridículos de mostacilla, bolsitas de id., bastoncitos de última moda, navajas de primera calidad, y varios otros renglones de merceria, todo á un precio muy moderado. Calle de la Universidad, núm. 35. 30 3

AVISO—En la calle de Maipú número 12 hai de venta á precios mui acomodados, Quinqeses de 2, 3 y 4 luces; Lámparas de una luz; Surtidos de cristal del mejor gusto y calidad; Bandejas finas charoladas; Candeleros y aceiteras, licoreras de platina y mil cosas de merceria recien llegadas. 30 3

AMA DE LECHE—Se desea encontrar una que quiera conchavarse para criar un niño; á la que le convenga puede ocurrir á la calle de Balcarce número 107. 30 3

EN VENTA—Un hermoso terreno, aparente para recreo y cultivo, con frente á la calle principal de Barracas y con mas de 440 varas de fondo. Podrá venderse en su totalidad ó en lotes como de 20 varas de frente. Los que quieran tratar por él ocurran á casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida núm. 50, quienes se hallan encargado de la venta. 30 3

SE VENDE UNA CASA, recien edificada, y de bastantes comodidades, situada en la calle del Temple al lado del número 106, *en la acera de la casa del Sr. general Viamont. Está resuelto su dueño á hacer el sacrificio de seis mil pesos del valor que le ha costado, pues resuelve ausentarse del pais. Quien guste tratar puede verse con el mismo dueño en la espresada casa á toda hora.* 30 3

LASTRE DE PIEDRA—Hai de venta unas 30 toneladas en casa de C. Guerin hijo, Seris y Ca. calle de la Paz número 18. 30 3

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.

EL miércoles 1.° de febrero á las 11 de la mañana se rematarán por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos.

Cajas de fierro, calderas idem, ollas idem ovaladas, bisagras grandes de puerta, &c.

Igualmente—Caserillos, pañuelos fleco de lana, pañuelos pintados de mano, hilo de carretel, idem sastre, idem madeja, cotonias pintadas, pieles blancas arrasadas y asargadas, listados, mahones, nanquines, lanillas de colores, prunelas, paños regulares, lacre colorado y negro, gacillas francesas, casinetas de merino, tijeras de trasquilar, cocos blancos, muselinas idem, bramantes regulares, lienzos idem, con otros muchos efectos.

POR THOMAS GOWLAND y Ca.

INTERESANTE A LOS PANADEROS.

En el Almacen que hace esquina con la calle nueva y calle de Belgrano, frente á lo de Bitet.

El viernes 3 de febrero, á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, por órden de los interesados, en lotes que no bajen de 50 barricas, y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—

1000 Barriles de harina superior de Norte America.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista num. 63.

El sábado 4 de febrero, á las 11, se han de rematar muchos renglones, acabados de introducir en la plaza, tanto para tiendas como para almacenes; el pormenor se dará en los números siguientes por no estar arreglado aun.

IMPRENTA ARGENTINA,

Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.